

ENFOQUE DE TERAPIA OCUPACIONAL EN LA EDUCACION ACTUAL

*Elvia Cuartas Nieto. T.O. **
*Liliana Aguado Osorno. T.O. **

PALABRAS CLAVES:
Aprendizaje,
Educación,
Asesoría.

El presente artículo es una síntesis de la ponencia presentada en la celebración del Día del Terapeuta Ocupacional llevada a cabo el 16 de Noviembre de 1991, en la ciudad de Santafé de Bogotá.

La Terapia Ocupacional en nuestro país ha venido evolucionando en forma progresiva dando a conocer y estableciendo de acuerdo al campo de conocimiento, su filosofía y praxis al correlacionar marcos teóricos.

En forma tradicional, la acción del terapeuta en el área escolar inició sus eslabones a través de la educación no formal para luego delimitarse a colegios para niños con dificultades en el aprendizaje y manejo individual de niños en la práctica privada.

Actualmente, con los niveles de competencia establecidos por la educación a través de la sociedad, se ha marcado el inicio de un nuevo rol para los terapeutas dentro del ámbito educativo. Esto nos marca un momento trascendental en nuestra historia y por tanto se constituye en un reto para nosotros, la recopilación de los marcos que legislan la educación colombiana y la exploración del propio conocimiento; en base a esto nos proponemos dar una aproximación al rol, teniendo como base la consolidación de nuestras experiencias y vivencias al habernos desempeñando como

* Universidad del Rosario.

terapeutas ocupacionales en el aula, asesorar programas educativos a nivel formal, no formal, y manejo de niños a nivel individual o grupal en práctica privada.

Para iniciar nuestro trabajo, consideramos importante hacer una revisión detallada de los artículos legales que sustentan el currículo actual.

LEGISLACION COLOMBIANA SOBRE LA EDUCACION:

Para la renovación curricular en los niveles de preescolar, educación básica (primaria, secundaria) y la etapa media vocacional, emprendida por el Ministerio de Educación Nacional, se tuvieron en cuenta los fundamentos de la educación, los cuales cobijan principios de tipo legal, filosófico, epistemológico, sociológico, psicológico y pedagógico.

Fundamentos legales:

Los fundamentos legales se refieren a las principales normas que sustentan la renovación curricular.

Según el Decreto 1002 del 24 de Abril de 1984 se establece el plan de estudios para los niveles anteriormente mencionados, para la educación colombiana. Para efectos del presente Decreto se entiende por plan de estudios el conjunto estructurado de definiciones, principios, normas y criterios que en función de los fines de la educación orienta el proceso educativo, mediante la formulación de objetivos por niveles, la determinación de áreas y modalidades, la organización y distribución del tiempo y el establecimiento de delineamientos metodológicos, criterios de evaluación y pautas de aplicación y administración.

Objetivos:

En la educación preescolar:

“Desarrollar integral y armónicamente sus aspectos biológicos, sensorial, cognitivo y socioafectivo, y en particular la comunicación, la autonomía y la creatividad, y con ello propiciar un afrontamiento adecuado para su ingreso a la educación básica”.

En la educación básica (primaria y secundaria):

Reconocer sus potencialidades físicas, intelectuales y emocionales y desarrollarlas armónicamente y equilibradamente, para asumir con decisión y acierto la solución de sus problemas como individuo y como miembro de la comunidad, participando creativamente en el desarrollo económico, político, cultural y social de su país con base a su formación cultural, científica, tecnológica, ética y religiosa.

En la educación media vocacional:

“Afianzar el desarrollo personal, social y cultural adquirido en el nivel de educación básica”.

Adquirir los conocimientos fundamentales, las habilidades y destrezas básicas, que además de prepararlo para continuar estudios superiores, lo orienten hacia un campo de trabajo actuando con honradez, responsabilidad, eficiencia y creatividad.

“Aprender a utilizar racionalmente los recursos naturales, a renovarlos e incrementarlos; a emplear adecuadamente bienes y servicios que el medio le ofrece, a participar en los procesos de creación y adecuación de tecnología”.

“Utilizar creativa y racionalmente el tiempo libre para sano esparcimiento, la integración social y fomento de la salud física y mental”.

“Adquirir suficientes elementos de juicio para orientar su vida y tomar decisiones responsables”.

Areas y modalidades:

Comprende los conceptos, habilidades, destrezas, valores y actitudes relacionadas con un ámbito determinado de la cultura (anteriormente denominadas asignaturas).

“Las áreas de formación se clasifican en: Comunes, las que ofrecen formación general a todos los alumnos en la educación básica y media vocacional; y Propias, las que contribuyen a orientar al alumno hacia una formación específica en alguna modalidad de la media vocacional”.

“Las áreas comunes para la educación primaria son por ejemplo: Ciencias, Matemáticas, etc.”.

En la educación básica secundaria además de las áreas anteriores, se incluye como áreas comunes la educación en tecnología y la correspondiente al idioma extranjero”.

“Se entiende por educación en tecnología la que tiene por objeto la aplicación racional de los objetos y la adquisición y ejercicio de habilidades que contribuyan a una formación integral, faciliten la articulación entre educación y trabajo, y permitan al alumno utilizar de manera efectiva los bienes y servicios que le ofrece el medio”.

“En la educación preescolar se buscará el logro de los objetivos

mediante la vinculación de la familia y la comunidad mediante actividades integradas que se ajusten a los siguientes lineamientos: Aprovechar y convertir en ambiente educativo la realidad social en que vive el niño; utilizar los materiales y recursos propios de la comunidad; Adecuar el contenido y la duración de la actividad a los intereses de los niños de acuerdo con las características del trabajo en grupo, el espíritu de cooperación y amistad y el desarrollo de la autonomía del niño y además servir como aprestamiento para la educación básica primaria" (4,14).

"Como elementos importantes del proceso de aprendizaje, se organizarán en los centros educativos actividades complementarias a cada área o grupo de áreas en función de los intereses y necesidades de los alumnos y la comunidad" (4,14).

"La orientación escolar es inherente a todas las áreas y grados y debe facilitar a los alumnos la interpretación, integración y proyección de sus experiencias, en función de su desarrollo personal y social. La orientación vocacional como parte de la escolar se debe desarrollar a través de todo el proceso educativo y facilitar al estudiante el conocimiento de sus actitudes e interés, de las necesidades de la comunidad y de las oportunidades que le ofrezca el medio, con el fin de que pueda tomar decisiones responsables sobre su futuro" (4,14).

Organización y distribución del tiempo:

Nivel	Horas al año	Horas semanales	Variación Act.
Preescolar:	800	20	20'
B. Primaria:	1000	25	60'
B. Secundaria:	1200	30	60'
M. Vocacional:	1200	30	60'+80 horas de trabajo comunitad.

Lineamientos Metodológicos y Evaluación:

"La evaluación se establece como parte esencial de proceso educativo y como tal no debe limitarse a la asignación de nota y a la promoción, sino que debe programarse y desarrollarse por cada unidad didáctica y en sus procesos y resultados con el propósito de mejorar la calidad del aprendizaje".

Sin embargo posteriormente aparece el Decreto 1469 del 3 de Agosto de 1987. Por el cual se reglamenta el artículo 8º del decreto ley 088 de 1976 sobre promoción automática para el nivel de educación básica primaria.

“La promoción automática en el nivel de educación básica primaria será de obligatorio cumplimiento para los institutos públicos y privados”.

“Para efectos del presente decreto se entiende por (4,14):

Evaluación escolar: el proceso de seguimiento y valoración permanente del estado en que se encuentra la institución educativa en sus aspectos organizacionales y administrativos, pedagógicos y de desarrollo del alumno, frente a los fines y objetivos del sistema educativo colombiano. Este proceso tiene como propósito la identificación de los logros y dificultades y la aplicación de los correctivos que hagan posible una alta calidad educativa.

Promoción automática: el proceso por medio del cual después de un seguimiento permanente de evaluación escolar, todo niño que curse un grado en el nivel de educación básica primaria, es promovido al grado siguiente al finalizar el año lectivo o antes, si sus capacidades y logros se lo permiten.

Calificación: juicio del valor sobre el desarrollo y progreso del alumno expresado en una escala convencional.

Actividades de recuperación: el conjunto de acciones planeadas y desarrolladas a lo largo del año escolar, con el propósito de que el alumno logre los objetivos del grado no alcanzados en diferentes áreas de formación.

Dichas actividades de recuperación se desarrollarán permanentemente en el tiempo escolar de que trata el Decreto 1002 de 1984 y como parte del proceso regular enseñanza aprendizaje” (4,14).

Es deber del maestro evaluar permanentemente el estado de desarrollo del alumno, elaborar como mínimo un informe descriptivo y explicativo de cada uno de los cuatro períodos del año escolar sobre el proceso de desarrollo del alumno y realizar en forma permanente actividades de recuperación.

Quedará a juicio del comité evaluativo la promoción de alumnos con dificultades específicas”.

También por resolución 13676 de Octubre 6 de 1987.

Se establece el comité de evaluación, cuyas funciones estarán dirigidas a orientar y coordinar el proceso evaluativo, promover la actualización de docentes, asesorar a docentes, alumnos y padres en la programación y ejecución de las actividades evaluativas (4,14).

FUNDAMENTOS DEL CURRICULO:

Aportes de los fundamentos al currículo.

Filosóficos. Toma al hombre como un ser cultural, histórico y social.

A través de este fundamento se orienta en el currículo a capacitar al individuo para adquirir destrezas, conocimiento y de la investigación científica y sobre el papel del quehacer científico en la sociedad. (3, 6, 8, 11).

Este fundamento aporta al currículo el principio de que en el educando y el educador se deben lograr habilidades referidas a: análisis, síntesis, observación, formulación de modelos, hipótesis, teorías, la crítica y deducción uniendo teoría y praxis.

Sociológico. Analiza la sociedad en función de la cual debe organizarse el proceso educativo.

La relación educación-sociedad exige que el currículo contribuya eficazmente a la formación de una conciencia crítica para plantear verdaderos problemas, buscar la información necesaria, formular posibles alternativas de solución y participar efectivamente en la toma de decisiones (6,11,12,13).

Sicológico. Se tomaron en cuenta dos aspectos: el de desarrollo psicomotor, de la inteligencia y la socioafectividad y el de aprendizaje, retomando los estudios de Skinner, Piaget, Bandura y Gagné (8,16,11).

Influencias al currículo:

Desarrollo: promover el dominio de habilidades motoras.

Piaget: promover el empleo de experiencias complejas y reflexión a partir de la práctica.

Skinner: moldear y mantener patrones observables de conducta.

Bandura: utilizar mecanismos de imitación de modelos.

Gagné: promover motivación, aprehensión, adquisición, retención, evocación, generalización, actuación y retroalimentación.

Pedagógico. Se basó en la pedagogía activa y creación de centros de interés, desarrollando el espíritu científico acorde a las exigencias de la sociedad, sin prescindir de los aspectos fundamentales de la cultura (1,6,10).

Su influencia al currículo hace énfasis en el diseño de experiencias de aprendizaje con el uso de materiales concretos, trabajo en equipo y reflexión de grupo.

Una vez se hizo la revisión curricular con sus fundamentos pasare-

mos a sintetizar las teorías que constituyen el fundamento teórico de la praxis del terapeuta ocupacional partiendo de la visión del individuo como ser integral.

Clasificación de las teorías:

Las teorías que nos sirven de base son clasificadas en:
Psicoanalítica, cognitiva, conductual, humanística y ecléctica.

APORTES DE LAS TEORIAS ANALIZADAS PARA TERAPIA OCUPACIONAL

Psicoanalítica: Bases de la formación de la personalidad en *Freud* las diferentes etapas del individuo (6,7).
Erickson

Cognitiva: Bases sobre el desarrollo del proceso de pensamiento ACCION-REFLEXION-APRENDIZAJE.
Piaget
Kohlberg
E. Hemisférica
P. Información Bases fisiológicas sobre el procesamiento a nivel cerebral de la información.
Jean Ayres se basó para proponer la disfunción intermísferica (6,8,)

Humanística: Bases sobre la evolución de las necesidades del hombre, la utilización del Juego como medio terapéutico para el aprendizaje y la competencia y el proceso de conocimiento del ser humano en sí mismo y en relación con los demás (6,7).
Maslow
Reilly
Rogers

Eclécticas: Bases sobre el desarrollo evolutivo de la conducta, el desarrollo de habilidades para capacitar al individuo para ejecutar un rol, el dominio de etapas para el desarrollo de procesos superiores, el proceso de adaptación y la IS como base para el aprendizaje (6,7).
Gesell
Havighurst
Ayres
Gilfoyle

Conductuales: Bases para comprender la interacción social y el ambiente como determinantes de la conducta humana (6,7).
Sociobiológico
Skinner
Bandura

Es así como podemos afirmar que TERAPIA OCUPACIONAL toma al ser en forma INTEGRAL en su desarrollo biológico, social y psicológico.

Como se determinó anteriormente el cuerpo del conocimiento ha sido derivado de muchas teorías científicas, incluyendo biológicas, conductuales, humanísticas, eclécticas y cognitivas; el conocimiento en constante cambio y expansión ha dado como resultado la formación de un reto para formar el conocimiento propio de Terapeuta Ocupacional.

Al utilizar los principios y teorías dentro de nuestra base científica, las teorías pueden ser reorganizadas y revaloradas para proporcionar una guía en el cuerpo de Terapia Ocupacional en el área escolar.

La aproximación que plantearemos ha sido analizada y desarrollada con base en los lineamientos y fundamentos del currículo.

El Terapeuta Ocupacional como miembro activo dentro del campo educacional puede en su concepto desempeñarse bajo dos perspectivas:

1. *Integrante Participativo dentro de Ambito Escolar*
2. *Asesor Extramural.*

Objetivos Generales:

1. El Terapeuta Ocupacional debe facilitar los medios necesarios para que el individuo adquiera el dominio de su propia vida, así como el desarrollo de las habilidades para superar tan eficientemente como sea posible sus expectativas a través de mecanismos de selección y aprovechamiento de la paráctica en su medio ambiente (11,7).
2. El rol del niño como estudiante domina los primeros años del desarrollo, el Terapeuta Ocupacional deberá convertirse en un medio facilitador de la adquisición de competencias que le ayudarán a beneficiarse de las experiencias educativas (11,7) .
3. Una meta en Terapia Ocupacional será aumentar la calidad de vida desde el punto de vista social, emocional y físico.
4. Ayudar al niño a manejar su propia conducta de forma adaptativa debe constituir una de las bases fundamentales de la intervención de Terapia Ocupacional en el ámbito escolar (11,7).

APROXIMACION AL ROL DEL TERAPEUTA OCUPACIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO COLOMBIANO

PREVENCION:**T.O. PARTICIPANTE INTEGRATIVO**

El Terapeuta Ocupacional deberá hacer prevención dentro de la programación escolar.

El Terapeuta Ocupacional puede prevenir la vulnerabilidad potencial del niño al desarrollo de síntomas de desórdenes del aprendizaje, asesorando el material de aprendizaje temprano para que éste sea presentado en determinada fase del desarrollo y en orden secuencial siendo compatible con la maduración neuroevolutiva necesaria para la ejecución de las tareas. (3, 6, 8).

T.O. ASESOR EXTRAMURAL

Como Terapeutas Ocupacionales se ofrece un programa para la temprana captación de población a nivel preescolar con riesgo de presentar dificultades pre-académicas, las cuales podrán repercutir y obstaculizar el aprendizaje en etapa escolar. Así mismo se ofrece capacitación del cuerpo docente a nivel de prevención, mediante la modificación de la actividad y el ambiente en el proceso de enseñanza y para la detección temprana de dificultades que ameriten una intervención terapéutica y puedan alterar el desarrollo del niño en su rol de estudiante. (En proceso).

**FUNCIONES DEL TERAPEUTA OCUPACIONAL
EN EL SISTEMA EDUCATIVO ACTUAL****EVALUACION (1,2,11,12,13)****T.O. INTEGRANTE
PARTICIPATIVO**

Evaluación de pre-selección para ingreso al colegio.

Evaluación por observación del niño en el aula (listas de chequeo) para determinar problemas pre-académicos y académicos.

Evaluación en relación a observaciones clínicas y tests estandarizados en una modalidad grupal y con intervención del equipo educativo.

Realizar revaloraciones del

**T.O. ASESOR
EXTRAMURAL**

En proceso de estandarización

En proceso, aún no se ha logrado la aceptación de este procedimiento.

Seguimientos periódicos

caso para determinar el nivel de desempeño y confirmar dominios alcanzados.	bimestrales para el control de adquisiciones y logros.
Información dada al equipo educativo.	Información dada a la T.O. o psicóloga.
El Terapeuta Ocupacional debe ser parte integrante del comité de evaluación, presentando los resultados de una evaluación general o específica y hacer las remisiones consecuentes del caso.	No se incluye.

MODALIDADES DE INTERVENCION DEL TERAPEUTA OCUPACIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO

MODALIDADES DE INTERVENCION:

El Terapeuta Ocupacional debe ser parte del comité educativo donde la persona central es el profesor, su rol es asistir al profesor en la enseñanza y al estudiante a aprender del currículo (1,2,11,12,13).

La intervención puede ser dada a través de tres modalidades:

T.O. INTEGRANTE PARTICIPATIVO

Servicio Directo:

En el aula o a nivel individual siendo la responsabilidad del alumno.

Monitoría:

A través de la supervisión de programas.

Formar como co-terapeutas a los padres, para que así dirijan un programa suplementario en el hogar.

Establecer planes de trabajo de acuerdo al mejor

T.O. ASESOR EXTRAMURAL

Remisiones

funcionamiento del grupo o a nivel individual.

El terapeuta debe monitorear y brindar asesoría en las actividades complementarias de recuperación, guiando al profesor en áreas específicas.

Se está proponiendo un plan de monitoría y consejería por la cual se brindará el servicio de revisión o diseños en los programas dirigidos a las diferentes áreas del desarrollo.

Duración del tiempo de intervención:

El Terapeuta Ocupacional establecerá el tiempo de intervención, la necesidad de suspenderla o reiniciarla cuando la dificultad en relación a los requerimientos académicos va en aumento.

T.O. INTEGRANTE PARTICIPATIVO

Brindar asesoría al profesor sobre cómo manejar problemas de comportamiento en el aula, la duración de las actividades acorde a la habilidad del niño para que el completar la tarea esté a su alcance.

Promover, a través del análisis de la actividad, eventos que permitan la exploración del ambiente para analizar, conceptualizar e integrar requerimientos básicos para aprendizajes de más alto nivel.

Brindar asesoría sobre métodos motivacionales para así facilitar el proceso enseñanza-aprendizaje.

MODALIDADES DE CONTROL DEL TERAPEUTA OCUPACIONAL EN EL SISTEMA EDUCACIONAL

SEGUIMIENTO: (1,2,11,12,13)

T.O. INTEGRANTE PARTICIPATIVO

Registrar rendimiento en forma periódica para establecer el desempeño y determinar modelo de intervención enfocado a las necesidades cambiantes del niño.

Hacer revaloraciones periódicas.

Finalmente, quisiéramos concluir haciendo algunas recomendaciones

T.O. ASESOR EXTRAMURAL

al sistema educativo colombiano y para los terapeutas ocupacionales en particular.

RECOMENDACIONES AL SISTEMA EDUCATIVO:

El sistema educativo actual, en nuestro concepto, es un proceso acelerado de crecimiento en habilidades mecanizadas e inflexibles, lo que hace que muchos niños sean rotulados como niños con problemas pre-académicos o del aprendizaje, habiéndoseles exigido la interiorización no fomentada ni facilitada de conceptos y habilidades. Consideramos que en vez de acelerar ciegamente al niño hacia períodos avanzados para los cuales no está preparado, los maestros deben brindar oportunidades para explorar y facilitar el pensamiento infantil.

En nuestro concepto, los libros de matemáticas y lecto-escritura poseen un contenido de nivel inadecuado, falta material manipulatorio y hay exceso de ejercicios gráficos y abstractos, surgiendo a la vista requisitos perceptuales inadecuados.

Las matemáticas tradicionalmente se han enseñado con un lenguaje abstracto, sin tener en cuenta que éstas son, antes que nada, acción ejercida sobre las cosas con base a una variedad de experiencias con los objetos para así lograr una construcción mental del mundo y sus relaciones.

Es importante recalcarle a los profesores la necesidad de motivación como un medio facilitador del aprendizaje, a la vez que todo proceso enseñanza-aprendizaje debe partir del juego práctico y con elementos concretos.

RECOMENDACIONES A LOS TERAPEUTAS OCUPACIONALES:

Este trabajo constituye un recurso preliminar puesto que para hacer una intervención directa en el sistema educacional se requiere de reformas educativas las cuales tan solo se harán efectivas mediante una investigación a nivel educativo por parte del Terapeuta Ocupacional.

Es importante estructurar escalas de medición de roles e intereses propios al medio Colombiano, teniendo como base los niveles establecidos por el currículo, lo cual podría establecer un rol investigativo del Terapeuta Ocupacional en la educación.

Es determinante que si en el quehacer profesional se utilizan tests estandarizados, se establezca la confiabilidad y validez de los mismos a nuestra población Colombiana.

Si la teoría de Integración Sensorial se especifica para el manejo de niños con desórdenes de aprendizaje, se sugiere combinar esta teoría con otras ya que ésta no es lo suficientemente amplia para abarcar todo el campo del conocimiento requerido para promover efectos en aprendizajes superiores. Se observa el desempeño profesional un mal manejo de la técnica reduciéndola a sólo un aprestamiento motor.

Se sugiere la combinación de varias teorías y principios para encontrar la verdad a nuestros interrogantes, a través de la revisión, juicio y reflexión crítica, dando paso a una transformación de la praxis, mediante una posición emotiva hacia la investigación científica.

BIBLIOGRAFIA:

1. Allen Kaufman Nancy. (1984). O.T. in School Systems. de Willard and Spackman's OT, 5th ed, Lippincott, Philadelphia.
2. AOTA. (1987). Roles of Occupational Therapists and O.T. Assistants on Schoool. Am. J.O.T. 41(12)798-803.
3. AOTA. (1987). Standards of Practice for O.T. Service in Schools. Am.J.O.T. 41(12)804-808.
4. Burgos Campo Elías. (1989). Fundamentos Generales del Currículum, Bogotá, Ministerio Educación Nacional.
5. Daub Mary. Occupational Therapy based in the Human Development Process.
6. Hopkins Helen. (1984) Current bases for theory and philosophy of O.T. de Willard and Spackman's OT, 5th ed, Lippincott, Philadelphia.
7. Knickerboeker. (1983). A holist approach to the treatment of learning disorders, 3rd. ed., New Jersey, Slack.
8. Labinoicz. (1982) Introducción a piaget; pensamiento, aprendizaje, enseñanza.
9. Langdon Helen, Landgdon Lawrence. (1983). Initiating O.T. Programs within the public school system, New Jersey, Slack.
10. Llorens Lela. Facilitating grow and development (1970) Am. J.O.T. 24(2).
11. Nuse Clark Pat. (1985). O.T. for children, St. Louis, Mosby.
12. Madill Helen, Jones T. (1990). O.T. in school: Identifying items for a referral instrument. Can. Jour. O.T. 57(2)102-106.
13. Madill J, Madill H. (1990). The application of the client centred approach to school based O.T. practice, Can. Jour. O.T. 57(3) 133-139)
14. Ministerio de Educación Nacional. (1987). Legislación Educativa en Colombia. MEN.
15. Punwar W. (1980). Certification of O.T. in public school. The Winsconsin Experience, AM. J.O.T. 34(11)727-732.